



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada.

Advertidos errores en la Orden de 26 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Identificadores Base de Datos Nacional de Subvenciones: 735607 y 731694, extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 2023), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Uno. El primer párrafo del apartado 1.a) del artículo 9. *Conceptos financiables* queda redactado de la siguiente forma:

“a) Organismos públicos de investigación contemplados en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, así como otros centros de investigación del sector público, universidades públicas, institutos de investigación sanitaria, entidades de derecho público y otros organismos públicos de I+D cuyos presupuestos consoliden con los Presupuestos Generales del Estado o con los de las Comunidades Autónomas:”

Dos. El apartado 4.b) del Anexo V. *Descripción del contenido de la memoria técnica del proyecto* queda redactado de la siguiente forma:

“b) Objetivos generales y específicos de la propuesta, su novedad y relevancia en el ámbito del tema, así como la necesidad de investigación e innovación interdisciplinar.”

La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación. P.D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, BOE nº 192, de 14 de julio y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio). El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Domènec Espriu Climent

Código seguro de Verificación : GEN-91c8-293a-3f5a-a213-6bf5-8510-a70e-389d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-91c8-293a-3f5a-a213-6bf5-8510-a70e-389d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 24/01/2024 19:13 | Sin acción específica

